

REGLAMENTO DE ENDURO – S.C.C.C.U¹

PRÓLOGO

Todos los casos no pueden preverse en un Reglamento como el presente. En presencia de circunstancias fortuitas o excepcionales, el Jurado de Campo y el Jurado Veterinario deben decidir con un espíritu deportivo acorde al del presente Reglamento y a la orientación que la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay le ha dado a todas sus actividades.

En todos los deportes ecuestres el caballo es lo más importante.

El bienestar de los caballos es lo principal y siempre debe predominar sobre las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores, oficiales, etcétera, y nunca debe ser subordinado a influencias comerciales o competitivas.

Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.

Debe procurarse y mantenerse en todo momento un elevado nivel de alimentación, salud, higiene y seguridad para los caballos.

CAPITULO I – LA PRUEBA

GENERALIDADES

El Enduro es una prueba destinada a comprobar la velocidad y la capacidad de resistencia de un caballo. La misma se realiza sobre distancias variables, en rutas, caminos, picadas y cualquier terreno con pasajes naturales por montes, ríos, montañas, etc.

La performance del caballo sobre diferentes tipos de terrenos y sobre los obstáculos naturales es el elemento determinante para apreciar la capacidad del jinete y el comportamiento del caballo.

El Enduro es una competencia cronometrada. El caballo que termina la carrera en el menor tiempo es, por lo general, declarado vencedor. La competencia debe organizarse de manera tal que los concursantes puedan establecer su propia marcha en relación al cronómetro. Sin embargo, según las condiciones de la carrera o toda otra razón que pueda afectar desfavorablemente la prueba, la Comisión Organizadora o el Jurado de Campo en consulta con el Delegado Técnico pueden establecer un tiempo mínimo para una determinada etapa.

Cualquiera sea el orden y el sistema de partida cada competidor debe correr la prueba como si estuviera el solo y el cronómetro.

Cada jornada de Enduro debe dividirse al menos en dos etapas separadas por un Control Veterinario con por lo menos un descanso cronometrado. Dichas etapas pueden ser cronometradas por separado. Al final de cada etapa y, en principio, cada veinte kilómetros habrá una detención obligatoria para los controles veterinarios².

La Comisión Veterinaria debe aprobar la distancia entre el punto de partida y los distintos controles veterinarios.

¹ SOCIEDAD DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DEL URUGUAY

² En pruebas de 160 kilómetros el recorrido debe contener al menos cinco puestos de Control Veterinario más la Inspección Final o Cuatro Controles veterinarios y una Parada “Al trote” o Alto Veterinario obligatorio. La prueba puede extenderse sobre dos o más días.

EL RECORRIDO

El tipo de terreno y las diferencias de altitud deben estar claramente indicados en el programa. En principio los recorridos no deben tener más del 10% del trayecto sobre carreteras o caminos destinados a vehículos. La parte más exigente del recorrido no debe estar situada al final del mismo. La línea de llegada debe ser suficientemente amplia como para permitir que varios caballos la crucen al mismo tiempo sin molestarte.

SEÑALIZACIÓN DEL RECORRIDO

1. Definición

El recorrido debe ser señalizado de tal forma que el itinerario a recorrer no pueda ofrecer dudas. Las señales pueden ser banderas, cintas, carteles indicadores, marcas de cal, pintura, etc.

El competidor debe recorrer la totalidad de la distancia en la dirección indicada. Todo error de recorrido debe ser corregido a partir del punto en que tuvo lugar, bajo pena de eliminación.

2. Banderas de límite Rojas y Blancas

Las banderas o carteles enteramente rojos o blancos por ambas caras o lados se emplearán, *a priori*, para marcar los límites de las etapas, para indicar los obstáculos y para señalar las líneas de salida y de llegada. Se colocarán de tal modo que el jinete deba pasar entre ellas, quedando la bandera roja a su derecha y la blanca a su izquierda.

Estas banderas deben respetarse en cualquier lugar del recorrido y son un indicador de pasaje obligatorio. El no hacerlo implica la eliminación a menos que el competidor corrija de inmediato el error de pasaje.

Cada vez que en un recorrido pueda tomarse un atajo, la Comisión Organizadora debe colocar un Comisario para verificar que los competidores respeten el pasaje obligatorio.

Las banderas de dirección, tanto como las señales deben colocarse de manera que los competidores puedan verlas y reconocerlas rápidamente y sin pérdida de tiempo. Cada diez kilómetros debe colocarse un poste indicador de la distancia recorrida hasta ese punto.

3. Plano del Recorrido

Cada competidor debe recibir un mapa o plano del recorrido donde estén marcados las distintas rutas, los obstáculos obligatorios, los puestos de ayuda y los puestos de detención obligatoria.

ACCIDENTES DEL TERRENO

1. Definición

Un accidente es un obstáculo natural (foso, subida o bajadas abruptas, curso de agua, etc.) no construido específicamente para ser franqueado. No se considera obstáculo cuando no esté debidamente señalizado por banderas blancas y rojas.

2. Naturaleza de los Accidentes

Los accidentes del terreno deben mantenerse en su estado natural tanto como sea posible. Si es necesario pueden ser reforzados de modo que permanezcan en el mismo estado durante toda la duración de la prueba.

Los tres últimos kilómetros de la prueba no deben tener obstáculos de ninguna naturaleza ni cambios de altitud bruscos ni importantes en el terreno.

3. Recorrido de Alternativa

Rehusarse a trasponer un obstáculo o accidente del terreno no es causa de eliminación para el competidor. Entonces debe preverse en cada obstáculo una ruta de alternativa. Este desvío no puede aumentar la distancia total del recorrido de la prueba en más de 500 m (salvo que no exista otra alternativa).

ACCESO AL RECORRIDO Y ARREGLO DE LOS OBSTÁCULOS

El recorrido debe estar definido oficialmente por lo menos una semana antes de la competencia. Las banderas, las señales y los obstáculos deben ser colocados el día antes de la prueba y serán respetados por los competidores. La modificación, cambio de lugar o secuestro de algunas de las señalizaciones determinará la eliminación del competidor responsable.

Debe preverse una reunión con los jinetes participantes y/o jefes de equipo el día anterior a la prueba donde se expliquen y señalen las distintas rutas, caminos, obstáculos, etc.

MODIFICACIONES DEL RECORRIDO

Luego de establecerse oficialmente el recorrido, no pueden realizarse cambios en el mismo, salvo acuerdo entre el Delegado Técnico y el Jurado de Campo. En circunstancias excepcionales tales como fuertes lluvias o excesivo calor que hagan imposible el pasaje de algún obstáculo o parte del recorrido o lo hagan muy difícil o peligroso el Delegado Técnico o en su ausencia el Delegado de Campo están autorizados a reducir la severidad o a evitar esos obstáculos o partes del recorrido o a reducir la distancia y la velocidad exigidas en la etapa.

Si fuere necesario se podrá posponer la largada de la(s) etapa(s) o a suspenderla(s).

En estos casos cada competidor debe ser informado en forma oficial y personal del cambio realizado, antes de la hora de inicio de la etapa donde tuvo lugar la modificación. Los jefes de equipo deberán ser igualmente informados.

MÉTODO DE PARTIDA

Los competidores o sus caballos no deben sobrepasar la línea de salida antes de ser dada la señal de partida. Un oficial de la prueba se coloca a una distancia tal de la largada para que pueda detener a los competidores agitando una bandera en caso de que la salida fuera anulada. Los competidores deben entonces retornar a la línea de partida y esperar la nueva señal de salida, bajo pena de ser eliminados.

Sin embargo el tiempo de salida se toma como válido desde el primer intento.

El momento de partida de cualquier competidor que no se presente a tiempo para comenzar es registrado como si hubiera comenzado a tiempo. Ningún competidor puede comenzar más tarde de 15 minutos después de su momento de partida bajo penalización de descalificación.

VELOCIDAD Y DISTANCIA

Las distancias de las distintas etapas deben estar determinadas por la Comisión Organizadora y publicadas o notificadas previo a la largada en el programa a fin de permitir a los competidores establecer su marcha acorde al cronómetro.

La distancia mínima para una jornada en una prueba de Enduro será determinada por la Comisión Organizadora. En pruebas de más de una jornada la distancia media mínima en cada jornada será de 80 kilómetros.

Cada una de las jornadas de un Enduro se divide al menos en tres etapas separadas por un período de descanso obligatorio con su respectivo Control Veterinario.

Podrán realizarse tres tipos de prueba en cada jornada de Enduro para el año 2011 que determinarán:

- a) Campeonato libre de peso: 50 Km.
- b) Campeonato de Corta distancia: 50 Km.
- c) Campeonato de Larga distancia: 80, 100 y 120 Km.

Son tres campeonatos separados y ninguno puntúa para el otro.

Todos los menores para poder participar deben traer firmada una autorización legítima de padre, madre ó tutor que los habilite a participar. En los Campeonatos de Corta y Larga distancia igualmente podrán participar menores pero ajustándose al respectivo reglamento y con dicha autorización.

Distancia de la prueba (Km.)	Nº etapas mínimas
50	3
80	3
100	4
120	5

TIEMPO LÍMITE

En todas las competencias de Enduro la Comisión Organizadora en consulta con el Delegado Técnico debe fijar un tiempo límite para el arribo. También puede hacerlo para las distintas etapas de una competencia o para secciones de un recorrido en caso de considerarse necesario. Excedido dicho tiempo el participante queda automáticamente descalificado.

El tiempo límite se toma en la línea de llegada para pruebas largas y a la entrada del Control Veterinario para pruebas cortas, es decir en el lugar donde finaliza cada carrera.

CRONOMETRAJE

Dada la importancia que tiene el cronometraje en la competición, los organizadores deben asegurar que las horas de salida y de llegada de cada competidor sean cuidadosamente controladas, anotadas y registradas por personal calificado que debe utilizar un mínimo de dos cronómetros sincronizados.

Cada competidor recibirá una tarjeta para los tiempos.

Los cronometristas deben registrar claramente el tiempo de partida y de llegada de cada competidor en cada etapa y anotarlo en las tarjetas individuales correspondientes.

El tiempo se toma desde que el largador de la prueba da la señal de partida hasta que el caballo con su jinete cruza la línea de llegada. El tiempo se computa al segundo considerándose las fracciones como el segundo siguiente.

Cuando se utilice el sistema de Detenciones Obligatorias para controles veterinarios, el cronometraje de los competidores debe hacerse de modo tal que se compensen los tiempos por el examen de varios caballos llegados simultáneamente.

HORARIO

Cuando no hay partida en masa el intervalo entre los competidores queda a discreción del Comité Organizador. No obstante se recomienda que este intervalo no sea inferior a dos minutos para evitar que dos competidores se molesten.

AIRE DE MARCHA

Al menos que haya sido establecido, los competidores son libres de elegir el aire de marcha que deseen entre la salida y la llegada de cada etapa. Se permite conducir al caballo del cabresto, caminando por delante, al costado o por detrás de este. El jinete debe estar montado para pasar las líneas de largada al inicio de la prueba y la línea de llegada al finalizar la misma (primera y última etapa respectivamente) bajo pena de eliminación. En las etapas intermedias el jinete puede largar o llegar desmontado si es que lo desea. La terminación de cualquier sección o etapa del recorrido en un tiempo inferior al mínimo impuesto, si es que lo hubiera, será penalizado como establezca el programa oficial de la prueba.

Durante la carrera ninguna otra persona más que el jinete puede marchar al lado del caballo o montarlo después de la largada, bajo pena de eliminación.

PROGRAMA DE LA PRUEBA

En el programa publicado por la Comisión Organizadora de cualquier Enduro se deberá establecer la categoría de la competencia, los puntos de penalización³, las distancias, las velocidades³, el tiempo límite posible para cada etapa³, el método de clasificación, la frecuencia cardíaca y respiratoria, las reglas de partida, el método utilizado para señalar el recorrido, los procedimientos a respetar en las detenciones obligatorias, el plano del recorrido y los posibles accidentes naturales u obstáculos.

Además de las condiciones de la competencia (fecha del último plazo para inscripciones, lugar y hora de partida, número y tiempo de las detenciones obligatorias, costo de la inscripción) se informarán las disposiciones de orden administrativo tales como: medios de transporte, alojamiento para competidores, cuidadores, ubicación y horario de los establos.

COMPETIDORES EN DIFICULTADES DURANTE EL RECORRIDO O FRENTE A UN OBSTÁCULO

Todo competidor en dificultades en cualquier punto del recorrido o frente a un accidente u obstáculo que esté por ser franqueado por el competidor siguiente, debe dejar rápidamente el camino libre. La obstrucción voluntaria de un competidor a otro será penada con la eliminación de aquél.

COMPETIDORES ELIMINADOS DURANTE LA PRUEBA

Si un competidor es eliminado durante la prueba por cualquier razón debe abandonar de inmediato el recorrido de la misma.

AYUDAS DE COMPLACENCIA DURANTE LA PRUEBA

Las ayudas de complacencia durante la competencia están limitadas a lo estrictamente necesario para dar de beber o mojar el caballo, y asistir a jinetes. La Comisión Organizadora debe indicar en el programa los lugares precisos (señalados en el plano del recorrido) en los que puede brindarse la ayuda establecida.

³ Si existiera.

Se debe fijar al menos un punto cada diez kilómetros para suministrar agua de bebida a los caballos. En esos puntos los competidores pueden ser ayudados para ajustar sus equipos de montar, tomar lo que puedan necesitar (alimentos, bebidas, parte del equipo) y para volver a montar.

Después de la llegada y antes de la partida en las detenciones obligatorias para los Controles Veterinarios está permitido ayudar a los competidores y asistir a los caballos (agua, masajes, etc.). Está permitido el tratamiento por vía oral de: Electrolitos, Sales Hidratantes y/o Fructosa.

En cualquier caso después de una caída, si el competidor está sin su caballo, si el caballo está a punto de perder una herradura o si ya la ha perdido, el competidor puede ser ayudado para recuperar su caballo, volver a herrarlo, volver a montarlo y recibir parte de su equipo, sin importar si el competidor está montado o no.

En caso de duda el Jurado de Campo tomará la decisión definitiva que será inapelable.

AYUDAS DE COMPLACENCIA PROHIBIDAS

Todo tipo de ayuda distinta a las establecidas en este Reglamento está expresamente prohibida bajo pena de eliminación. Toda intervención de terceras personas, solicitada o no y cuyo objeto sea proporcionar cualquier tipo de ventaja al competidor o a su caballo, se considera una asistencia prohibida.

Se prohíbe especialmente y es causa de descalificación:

- Ser seguido, precedido o acompañado, en cualquier parte del recorrido por vehículos, bicicletas, motos, peatones o jinetes excepto los demás competidores.
- Dar ayuda en alguna parte del recorrido no específicamente designado para tal ayuda.
- Aceptar ayuda en cualquier parte del recorrido por alguien no autorizado a darla.
- Apostar personas en los obstáculos o accidentes del recorrido para estimular a los caballos por cualquier medio.
- Cortar alambrados o cercas, dismantelar o abrir porteras que deben permanecer cerradas, talar arbustos o árboles con el objeto de hacer un atajo o acortar parte del recorrido.
- Equivocar el recorrido y no rectificarlo.
- No comparecer a los exámenes veterinarios dentro del tiempo reglamentario.
- Impedir el examen veterinario.
- No usar chaleco numerado.
- El uso de doping.
- El desacato y/o comportamiento impropio frente a las autoridades⁴.

VESTIMENTA

Será la exigida por la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay para todos sus eventos: vestimenta campera tradicional y de uso corriente en el campo uruguayo (botas, bombachas y boina o sombrero). La vestimenta será exigida tanto para jinetes como para otras personas que ingresen al Control Veterinario a presentar los equinos a Inspección Veterinaria. En el caso de jinetes Menores de 18 años será obligatorio el uso de casco a modo de protección independientemente de la prueba en la que participe.

⁴ Dependiendo de la gravedad de la situación y/o la reincidencia, de cualquier integrante de un equipo, la sanción puede abarcar a la eliminación de la totalidad del equipo de la prueba y eventualmente del Campeonato, comprometiendo incluso futuras participaciones.

ARREOS Y EQUIPO DE MONTAR

Será el equipo tradicional correspondiente a nuestro hombre de campo, aceptándose el uso de la fusta y espuelas con racionalidad y moderación⁵. No será aceptado el uso de riendas ni cinchas de materiales sintéticos.

El uso de teléfonos móviles y aparatos GPS está permitido. Todas otras formas de comunicación deben ser aprobadas por el Jurado de Campo y/o Comisario antes de la competencia.

CRUELDAD

Todo acto o serie de actos que a juicio del Jurado de Campo puedan ser considerados claramente y sin ninguna duda como crueles, serán penados con la descalificación.

Estos comprenden especialmente: estimular excesivamente a un caballo fatigado, usar abusivamente de fustas o espuelas, o cualquier elemento utilizado con la intención de festejar.

PESO

El peso mínimo es de 90 Kg. en pruebas Largas (80, 100 y 120 Km.); y de 75 Kg. en pruebas Cortas (50 Km.).

Se pesa por separado Jinete y Aperó (incluye fusta y freno). Se admite una tolerancia una única vez de hasta 2 kilos de pérdida de peso del Jinete solamente, siendo causa de descalificación el correr sin el peso correspondiente.

Debe efectuarse un control antes de la partida y después de la llegada de cada etapa; y pueden realizarse pesadas al azar durante la carrera.

CLASIFICACIÓN

Individual

En una competencia de Enduro se declara vencedor el competidor que haya obtenido el mejor tiempo, habiendo superado los controles veterinarios y antidoping.

Igualdad

En aquellas competencias que se definen en la línea de llegada (80, 100 y 120 Km.), cuando dos o más competidores arriben juntos a la llegada, se clasifican según su pasaje respectivo por la meta. No existe el empate, el comisario o cronometrista de línea de llegada debe definir el orden de arribo. No pueden llegar dos o más competidores tomados de la mano.

Eliminación

La descalificación, abandono o eliminación en cualquier etapa de la competencia entraña la descalificación, abandono o eliminación de la clasificación general de la prueba.

Todos los caballos sacados de competencia, voluntariamente o de otro modo, y en cualquier momento dentro del evento, deben ser presentados para Inspección Veterinaria dentro de los 30 minutos siguientes a la retirada. Si la retirada ocurre en el recorrido el caballo debe ser inspeccionado por un miembro del equipo veterinario tan pronto como vuelva a la base y los registros veterinarios del caballo serán actualizados.

⁵ En caso de considerarse uso abusivo por parte de Comisarios y/o Veterinarios se procederá a la descalificación del binomio equino-jinete de la prueba.

CAPITULO II

AUTORIDADES

COMISARIATO

Es indispensables para la realización de cualquier prueba de Enduro:

- Un Comisario General: denominado por la Comisión de Enduro de la S.C.C.C.U.
- Por lo menos dos Comisarios denominados por la entidad organizadora local.

Las decisiones del Comisario General serán acatadas por los Comisarios locales en caso de discrepancias entre estos.

OFICIALES PARA LA PRUEBA DE ENDURO

DEBERES DE LOS OFICIALES

- Jurado de Campo

Controla todas las disposiciones tomadas por la Comisión Organizadora en materia de juicios, controles veterinarios y cronometrages.

La Comisión Organizadora debe prever la asistencia de otros oficiales, comisarios y veterinarios según el número de inscriptos, pero el Jurado de Campo tendrá el control absoluto de la prueba

- Delegado Técnico

Aprueba los dispositivos técnicos y administrativos para la puesta en marcha de la prueba, para los exámenes e inspecciones de los caballos, para su alojamiento y el de los cuidadores.

Supervisa el adiestramiento y la dirección de todo el personal técnico.

Estudia todas las propuestas y planteamientos y aconseja al Jurado de Campo en todas las decisiones que este deba tomar.

La autoridad del Delegado Técnico es absoluta hasta recibir el informe del Jurado de Campo de que todas las disposiciones tomadas son satisfactorias. El Delegado Técnico continúa supervisando los aspectos técnicos y administrativos del concurso y aconsejando y asistiendo al Jurado de Campo, a la Comisión Veterinaria y a la Comisión Organizadora.

- Comisión Veterinaria

La Comisión Veterinaria tiene absoluto control sobre los temas concernientes a la seguridad, salud y bienestar de los caballos.

Se compone de un Presidente y un cuerpo veterinario acorde al nivel de la prueba (al menos un veterinario cada diez caballos en la partida, con un mínimo de tres veterinarios).

- Comisario en Jefe

Es el responsable de organizar al grupo de colaboradores durante toda la prueba.

Es responsable de que la seguridad en los establos sea la adecuada para el nivel de la prueba y que haya número suficiente de comisarios en cada Control Veterinario.

Asiste a la Comisión Organizadora, al Jurado de Campo y al Delegado Técnico y dirige todas las funciones definidas durante la prueba tales como: inspecciones y exámenes veterinarios, ceremonias de apertura y clausura y todas las funciones de organización.

Es responsable de todo lo concerniente a seguridad y bienestar de los participantes. Debe estar en estrecha relación con el Jurado de Campo, el Delegado Técnico y el presidente de la Comisión Veterinaria.

INSCRIPCIONES

Ningún competidor puede participar con más de un caballo en una prueba de Enduro. Las condiciones para la inscripción son fijadas por los organizadores y ésta debe contar con una declaración del concurrente o sus responsables de que se asumen todos los riesgos de la misma consigo, con otros, con sus animales y/o equipamientos durante la prueba.

Pueden intervenir solamente equinos de la Raza Criolla sellados por la S.C.C.C.U. debiéndose presentar al momento de la inscripción el correspondiente certificado de pedigrí original emitido (y transferido si correspondiera) por la Asociación Rural del Uruguay o su fotocopia.

DECLARACIÓN DE PARTIDA

Los jefes de equipo deben declarar por escrito el nombre de los binomios (jinete-caballo) participantes que largaran la prueba al momento de la inscripción. Esta declaración debe ser hecha por el jefe de equipo o quien lo represente a más tardar una hora antes de la primera inspección de los caballos.

Después de las inscripciones definitivas las sustituciones de caballos o competidores solo pueden hacerse con la autorización de la Comisión Organizadora.

SUSTITUCIONES EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE

En caso de accidente de un competidor o de un caballo que tenga lugar entre la presentación de la declaración de partida y la hora de largada, la sustitución puede hacerse hasta tres horas antes de la hora de largada.

Deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Poseer un certificado de salud firmado por un médico para el jinete y por un veterinario para el caballo.
- Tener el permiso del Jurado de Campo.

Un competidor, un caballo o ambos pueden ser reemplazados previo al inicio de la prueba por otro competidor, otro caballo u otro binomio entre aquellos debidamente inscriptos como miembros de un equipo o como individuales y cuyos caballos hayan pasado con éxito la Primera Inspección veterinaria. Una vez comenzada la prueba no se admite cambio de jinete en un binomio.

PARTIDA TARDÍA

La hora de partida de todo competidor que no se presente por si mismo en el momento de la partida, se registra como si hubiera partido a la hora prevista.

Ningún competidor puede partir con más de 15 minutos de retraso bajo pena de eliminación en la primer largada.

INSPECCIÓN, EXAMEN Y CONTROL DE MEDICACIÓN

CONTROL VETERINARIO

El Enduro es una prueba de la condición y aptitud del caballo. Por esto la mayor responsabilidad del Jurado de Campo es supervisar el estricto control veterinario de la prueba.

La Comisión Veterinaria tiene el control y responsabilidad total en materia de salud y bienestar del caballo. Las decisiones del Jurado de Campo tomadas sobre la base de recomendaciones de los veterinarios oficiales son definitivas y absolutamente inapelables.

Sin embargo, el Jurado de Campo está obligado en todos los casos a dar razones para la eliminación de cualquier caballo.

Si un caballo muere por cualquier motivo durante la prueba el Jurado de Campo está obligado a elevar un informe a la Comisión Organizadora y ésta a su vez a la S.C.C.C.U.

Únicamente los caballos que hayan pasado todas las inspecciones y exámenes veterinarios pueden ser ubicados en la lista de los resultados definitivos.

Todos los datos obtenidos durante las inspecciones y exámenes deben anotarse en la Ficha Veterinaria Individual de cada caballo. Esta ficha será la Standard aceptada por los Veterinarios Oficiales y debe estar disponible en cada inspección o examen ulterior.

Los competidores tienen derecho a saber y copiar las informaciones referentes a sus caballos inmediatamente después de las inspecciones o exámenes.

Estas fichas pueden depositarse en poder de la Comisión Organizadora pero debe entregarse una copia a la Comisión de Enduro de la S.C.C.C.U. que se archiva hasta finalizar el Campeonato en curso.

Las detenciones obligatorias durante la competencia están previstas como Controles Veterinarios a la que ingresan los competidores cuando consideren que sus caballos están prontos para la inspección veterinaria.

La solicitud de ingreso al Control Veterinario la hace la persona que lleva el equino (no necesariamente debe ser el jinete que compone el binomio).

Al Control Veterinario debe ingresarse en un aire de marcha razonable, con el caballo desensillado, sin elementos extraños (cardiotacómetro, estetoscopio, recipientes con agua, hielo, etc.), con el Chaleco Numerado colocado y la Ficha Veterinaria del equino en la mano.

El tiempo de arribo al Control Veterinario debe ser anotado en la tarjeta del competidor y el caballo debe ser presentado a la Comisión Veterinaria dentro de los 20 minutos siguientes (o 30 minutos cuando corresponda según lo establezca el programa de la prueba), siendo esto de absoluta responsabilidad del jinete. Durante este período el caballo puede ser examinado más de una vez a juicio de la Comisión Veterinaria y si los tiempos lo permiten. De todas maneras, antes de finalizar los 20 minutos (o 30 minutos) el caballo debe haber sido controlado en su frecuencia cardíaca, estabilidad metabólica, etcétera, si ha pasado esos controles continúa en competencia, si no es eliminado.

Cuando un caballo ha pasado el Control Cardíaco, gozará de un descanso cronometrado (mínimo de 30 minutos) que comienza a partir del momento en que el caballo fue presentado a la Comisión Veterinaria. Durante este descanso cronometrado se efectúan todos los otros exámenes previstos por la inspección, incluidos el examen de marcha y trote⁶.

Los descansos previos a la largada de la última etapa en pruebas largas (80 Km. o más) en que se realicen Recheques Veterinarios obligatorios son de 40 minutos.

El Delegado Técnico o el Jurado de Campo con la Comisión Veterinaria pueden modificar la duración de los descansos en razón de condiciones atmosféricas extremas u otras circunstancias excepcionales. Estas modificaciones deben ser anunciadas a todos los competidores y jefes de equipo antes de la partida de la etapa modificada.

⁶ En pruebas sobre 160 km. deben preverse altos cronometrados por un total de 120 minutos.

INSPECCIONES Y EXAMENES DE LOS CABALLOS

1. Primer Examen

El primer examen tiene lugar lo antes posible después de la llegada de los caballos al local de la prueba. Se efectúa por un Veterinario calificado, designado por el Jurado de Campo.

El objetivo de este examen es primero establecer la identidad de los caballos (pasaportes, registros, documentos, etcétera) y segundo controlar su estado de salud general. Los casos dudosos son puestos en conocimiento del Jurado de Campo lo antes posible y en todos los casos no más tarde de una hora antes de la Primera Inspección para posibles aislaciones y/o cuarentenas.

2. Primera Inspección

De ser posible la primera inspección debe realizarse el día antes del comienzo de la prueba, efectuada por la Comisión Veterinaria en colaboración con el Jurado de Campo.

Se desarrolla como sigue:

Frecuencia Cardíaca: los caballos que tengan una frecuencia cardíaca anormalmente elevada son eliminados. Todo aspecto cardíaco anormal debe ser registrado.

Sistema Respiratorio: frecuencias respiratorias anormales o características respiratorias que la Comisión Veterinaria estime de naturaleza tal como para poner en peligro el bienestar del caballo es causa suficiente de eliminación.

Condición General: se controla el estado de las mucosas y puede registrarse la temperatura corporal. Los caballos que presenten una condición física débil o una temperatura anormalmente elevada son eliminados.

Irregularidades de Marcha: Todo caballo que presente una irregularidad de marcha observable en todas las circunstancias al paso y/o al trote la cual sea susceptible de causar un dolor o amenazar el futuro atlético del caballo, será causa de eliminación en cualquier inspección que se realice durante o previo al inicio de la competencia.

Se hará marchar y trotar a los caballos con cabresto largo sobre cualquier tipo de suelo en la que la Comisión Veterinaria juzgue conveniente y apropiado. Si después de haber hecho marchar y trotar al caballo, la Comisión Veterinaria no puede confirmar su ineptitud dará al caballo el beneficio de la duda autorizándolo a largar.

Toda particularidad en la marcha debe ser anotada en la Ficha Veterinaria del caballo y en el Carnet del Equino que servirá de referencia en futuras actuaciones.

Todo signo de llagas, laceraciones, inflamaciones, heridas profundas y/o en la boca, sobre los miembros y el cuerpo aún las debidas a los arneses, silla, cincha, etc., deben quedar registrados. Si participar, o continuar la competencia determina riesgo de agravar seriamente esas lesiones, el caballo será eliminado.

3. Inspecciones en las Detenciones Obligatorias

Durante los periodos de descanso obligatorio tendrán lugar inspecciones las que se hacen después de 20 o 30 minutos (ver Anexo II) de reposo a la llegada o en ocasión de los altos veterinarios.

La responsabilidad de organizar estas inspecciones es del Jurado de Campo. Cada caballo debe ser controlado en base a su Hoja Veterinaria, completada después de la Primera Inspección. Este control determina si el caballo está en condiciones de proseguir la prueba y en particular se considera:

Frecuencia Cardíaca: los caballos que tengan una frecuencia cardíaca superior a la tasa máxima mencionada en el programa de la prueba, después de un tiempo de recuperación no superior a los 20 minutos o presenten cualquier anomalía cardíaca o pulmonar que a juicio del veterinario pueda ponerlos en peligro deben ser eliminados⁷. El programa de la prueba debe establecer un límite de pulsaciones por minuto según la distancia de la competencia.

La Comisión Veterinaria puede reducir la frecuencia cardíaca o disminuir el tiempo de recuperación antes o durante el desarrollo de la prueba de los límites que considere para adaptarlos a las condiciones particulares de la misma. Esta modificación sólo puede establecerse antes de la partida del primer concursante en la fase de la prueba en que se aplica la nueva frecuencia o tiempo.

Esta modificación debe ser comunicada al Jurado de Campo, a cada concursante y de ser posible a los Jefes de Equipo.

El método de medición de pulso será el que la Comisión Veterinaria considere más adecuado a la prueba (estetoscopio, cardiotacómetro, etc.).

Condiciones Generales: los caballos que presenten signos de fatiga excesiva, Flutter Sincrónico Diafragmático (golpe de flanco), golpe de calor, cólicos, miopatías, deshidratación importante, temperatura anormalmente elevada (40° C), u otros signos que los veterinarios consideren anormales deben ser eliminados, aún cuando las frecuencias cardíaca y respiratoria no sean excesivas.

Claudicación: son eliminados los caballos que presenten irregularidades de marcha. Cuando en el control de trote el Veterinario examinador observe una claudicación se le pedirá al participante que trote nuevamente. Este segundo trote es observado por un panel de tres Veterinarios los cuales entregan su papel de votación individual y secreta al Jurado y éste da el veredicto (por simple mayoría) al participante, no existiendo posibilidad de apelación.

Cualquiera de los tres Veterinarios puede pedir un trote más antes de la votación, si así lo desea, dándole al caballo y al competidor el beneficio de la duda, y comunicará ese pedido al miembro del Jurado de Campo presente que pedirá al caballo que trote nuevamente.

Sin embargo, si el panel todavía no puede concluir que el caballo está en forma para continuar, luego de tres intentos (uno por el Veterinario examinador original, y los otros dos por el panel) tanto sea por una falla en la presentación o de acuerdo con el criterio veterinario, el caballo será eliminado.

Llagas, laceraciones y heridas: los caballos que presenten lesiones de este tipo registradas después de la primera inspección y que se hayan agravado o cualquier otra lesión nueva que pudiera agravarse en ocasión de continuar la prueba, son eliminados.

Calzados y patas: los caballos pueden ser cabalgados sin herraduras, pero si son herrados deben ser correctamente herrados y las herraduras deben estar en condiciones aceptables para la competencia. Los caballos que son herrados en la primera inspección pueden cruzar la línea final sin una o más herraduras. Botas equinas y almohadillas son permitidas. Sin embargo, en todos los casos, las condiciones establecidas para las patas del caballo sus efectos adversos en la habilidad de actuar atléticamente de los caballos o las que sean observadas como causantes de dolor al caballo en proceso serán bases para la eliminación.

⁷ En pruebas de 120 km. o superiores el tiempo de recuperación es de 30 minutos.

4. Hojas Veterinarias Individuales

Las Hojas o Fichas Veterinarias Individuales deben estar disponibles antes de la Primera Inspección y ser completadas en cada inspección sucesiva.

5. Inspección Final

La hora y método de la Inspección Final deben estar indicados en el programa y ser comunicados a todos los participantes en ocasión de la primera reunión.

En todos los casos las pulsaciones cardíacas se toman en los tiempos establecidos para cada prueba según lo indique el programa y se anotan en la hoja veterinaria.

Esta Inspección Final determina si el caballo está aún en condiciones de ser montado después de un período normal de reposo y debe incluir el mismo control que las otras inspecciones durante la competencia (frecuencia cardíaca, respiratoria, claudicaciones, etc.) con la excepción que solo una oportunidad de calificar para la presentación es permitida.

Cada caballo se juzga en relación a su ficha veterinaria.

Todas las decisiones relativas a la eliminación de participantes no importa en que momento de la competencia deban ser tomadas, son decididas al menos por dos Veterinarios, quedando a cargo del Veterinario Jefe del control la decisión en caso de duda. En el Control Final la descalificación es atributo del Veterinario Jefe después de los análisis de su cuerpo veterinario.

Uno o dos miembros de la Comisión Veterinaria deben examinar conjuntamente a las dos horas que siguen al final de la prueba a todos los caballos que hayan participado con el objeto de determinar si alguno de estos, por cualquier razón que sea, tiene necesidad inmediata de tratamiento invasivo (sustancias prohibidas, líquidos parenterales, etc.). Si un tratamiento de estos es necesario para la salud y supervivencia del caballo durante esas dos horas el mismo es eliminado y la clasificación ajustada en consecuencia.

La presentación del equino al Hospital dentro de las dos horas de finalizada la prueba con la finalidad de ser revisado por el veterinario responsable para que éste le de la autorización para retirarlo del recinto de la prueba (“darle el alta”) es de carácter obligatorio. En caso de animales que abandonen o sean eliminados de la competencia dicha inspección también es de carácter obligatorio. En caso de no presentar un equino a dicho control, se penaliza con la suspensión de por lo menos dos fechas a equino, jinete y Cabaña⁸.

Si en las muestras del control Antidoping de un caballo se detectan trazas de sustancias prohibidas el binomio queda automáticamente descalificado y en consecuencia debe modificarse la clasificación (Anexo II).

6. Inspecciones de Recuperación Obligatorias (Rechequeos Obligatorios)

La Comisión Veterinaria, en consulta con el Jurado de Campo, establecerá en qué Control Veterinario requerirán que los caballos sean presentados para Inspección de recuperación obligatoria, 10 a 15 minutos antes del tiempo de partida que tiene el programa del competidor desde dicho Control Veterinario. Estos Rechequeos serán obligatorios en pruebas Largas, previo a la largada de la última etapa.

7. Inspecciones de Recuperación Requeridas (Rechequeos Solicitados)

Los veterinarios examinantes pueden pedir al competidor que presente su caballo para una re-inspección durante su tiempo de espera y 10 a 15 minutos antes de la partida si después

⁸ En competencias de 160 km. en un día o de 10 km. promedio por día sobre varios días, todos los caballos deben alojarse en los boxes o potreros de la prueba para ser vigilados por los veterinarios durante 24 horas después de la hora de llegada o un período más corto si la Comisión Veterinaria responsable autoriza su partida anticipada.

de pasar el caballo, el veterinario continúa preocupado acerca de la estabilidad continua del caballo. Esta regla es en lugar de dar el beneficio de la duda a la oportunidad de que el caballo pueda continuar.

8. Re-inspección en Control Veterinario

Si durante la Inspección en Control Veterinario el ritmo cardíaco del caballo es más alto que los parámetros definidos por esa Inspección el caballo puede ser presentado una segunda vez dentro del tiempo permitido como está definido (con excepción del último Control Veterinario).

9. Otras Inspecciones

El Jurado de Campo o los Veterinarios Oficiales pueden efectuar otras inspecciones sobre todos los caballos competidores o sobre algunos elegidos al azar en cualquier momento de la competencia.

La competencia termina dos horas después de la Inspección Final cuando el Veterinario responsable de el Alta veterinaria al Equino.

Ningún tratamiento veterinario puede ser administrado a ningún caballo durante la competencia sin autorización escrita de la Comisión Veterinaria.

ANEXO I

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y VETERINARIA

CONCENTRACIÓN PREVIA

Todos los caballos participantes de la prueba deben permanecer en un sitio determinado por la Comisión Organizadora local y avalado por el Comisariato, el cual va a ser vigilado por un sereno bajo el control del Comisariato; permitiéndose únicamente el acceso a los Veterinarios, Comisarios y autoridades de la prueba.

- Horario de entrada a la concentración previa: 1 hora antes de la entrada del sol.
- Horario de encierro en boxes o mangas: a determinar por la organización.
- Horario de salida de la concentración previa: 1 hora antes de comenzar la prueba.

Todos los caballos participantes deben permanecer dentro de los límites marcados por la organización. En caso de no respetar los límites de la concentración serán descalificados.

CONTROL VETERINARIO

Es obligatorio presentar a todos los caballos participantes a todos los controles veterinarios preestablecidos; los caballos que abandonen la prueba deben ir al hospital igual que los que permanecen en carrera.

Controles Veterinarios durante una prueba de Enduro

Los controles veterinarios con detención obligatoria son el método de control veterinario más eficaz que se aplica internacionalmente y el que se utiliza en los Enduros organizados por la S.C.C.C.U.

Funcionamiento

Un jinete y su caballo llegan al puesto de control. Un cronometrista anota ese momento como tiempo de llegada. A partir de ese momento el jinete y su asistente tienen un máximo de 20 minutos (o lo que establezca el programa de la prueba-Anexo II) para asistir a su caballo. No obstante el tiempo de carrera continúa corriendo hasta que el jinete decida presentar su caballo al veterinario (“en tiempo”), esto debe suceder dentro de los 20 minutos siguientes a la llegada. En este momento el número máximo de pulsaciones del caballo debe ser de 56 (o lo que indique el programa-Anexo II), sino es rechazado. Los caballos rechazados pueden ser presentados al Veterinario más tarde (dentro del tiempo límite). Él “en tiempo” se considera como definitivo cuando el Veterinario declara que el caballo tiene un pulso de 56 o menos. Si este número de pulsaciones no se logra en los 20 minutos (según corresponda) el caballo es eliminado.

La detención o descanso obligatorio comienza en el momento en que el jinete presenta su caballo al Veterinario (“en tiempo”), es decir cuando el caballo tiene un máximo de 56 pulsaciones. La duración de la detención obligatoria se determina previamente para cada control veterinario y se comunica en el programa o a más tardar en la reunión de jinetes que precede a la carrera. Se recomienda en principio prever detenciones de 40 minutos como máximo y no inferiores a 15 minutos. Para calcular la hora de salida (“fuera de tiempo”) se debe sumar la duración de la detención a la hora en que se presentó al examen veterinario (“en tiempo”).

Organización

En un Control Veterinario es muy importante tener una buena organización, mucho espacio y suficientes funcionarios.

Puntos Importantes

- Cartelería de señalamiento, buena delimitación del espacio reservado a los Veterinarios, identificación fácil de los oficiales y asistentes por sombreros o chalecos de colores.
- Lugar reservado a los Veterinarios suficientemente amplio para que puedan ser examinados al mismo tiempo de 3 a 5 caballos.
- Pistas de 40 m. para la prueba de trote.

Después de la llegada de cada etapa los caballos son tomados a cargo por el equipo de asistentes. Dependiendo del número de competidores se debe disponer de suficiente espacio entre el lugar de llegada y el de los exámenes veterinarios para que sea cómodo el trabajo de cuidar, refrescar y tomar las pulsaciones de muchos caballos al mismo tiempo.

Los caballos deben ser cuidados y refrescados cerca de los lugares donde se disponga de personal, equipo y agua en cantidad suficiente.

Lo ideal es que cada Control Veterinario tenga los siguientes funcionarios para las tareas que se describen a continuación:

Tarea de los Oficiales

1) *Jefe de Puesto*: es responsable del buen funcionamiento del Control Veterinario en su conjunto.

2) *Cronometristas*: uno para la llegada, uno para el lugar de Inspección Veterinaria y uno para la partida.

- a) llegada: el cronometrista anota el tiempo sobre el formulario y la hoja veterinaria.

Puntos Importantes:

- El tiempo de carrera del participante continúa corriendo.
- Los formularios son los protocolos del cronometrista.
- El jinete lleva la hoja veterinaria consigo (es su responsabilidad solicitarla).

b) entrada al control veterinario (“en tiempo”): El cronometrista anota el tiempo cuando el caballo se presenta al control veterinario sobre el formulario y la hoja veterinaria. Además controla el tiempo entre la llegada y el “en tiempo” para corroborar que el participante no se haya excedido del tiempo reglamentario correspondiente (20 o 30 minutos).

Puntos Importantes:

- En ese momento comienza la detención o descanso obligatorio y se interrumpe el tiempo de carrera.
- Si muchos jinetes se presentan al mismo tiempo, se inscribe para todos el mismo tiempo aún si no pueden ser todos examinados al mismo tiempo por el veterinario.

c) partida (“fuera de tiempo”)

- El cronometrista toma el tiempo de partida y lo inscribe sobre el formulario y sobre la hoja veterinaria.
- Controla si el caballo pasó el control veterinario o si debe pasar un segundo control.
- En el momento indicado da la señal de partida al jinete.

Punto Importante:

$$\text{Hora entrada al Control Veterinario} + \text{Duración de la detención} = \text{Hora de partida}$$

3) El Comisario en el Control Veterinario conduce a los veterinarios los caballos que se presentan al examen, impidiendo aglomeraciones y tiempos de espera inútiles a la entrada del recinto de control veterinario. Vigila que cada caballo ingrese con una sola persona (jinete o asistente) autorizado a penetrar al control veterinario. Debe contar con la cantidad de asistentes que considere necesario dependiendo de la cantidad de competidores.

Puntos Importantes:

- El pulso de los caballos que se presentan al control debe ser tomado lo más rápido posible (puede asignarse un veterinario exclusivamente para esta tarea si se considera necesario).
- Si muchos participantes se presentan al control al mismo tiempo, el participante más lejano puede ser, por ejemplo, llevado al primer veterinario libre dado que todos tienen el mismo tiempo de carrera. Estos jinetes retomarán su carrera todos al mismo tiempo.

4) Veterinarios

Los veterinarios examinan los caballos en el lugar que les está reservado y deciden eventuales controles ulteriores si el número de pulsaciones es muy elevado, continuación de la carrera o eliminación del participante.

5) Secretarios

Los secretarios de los veterinarios anotan las constataciones de estos sobre el formulario y la hoja veterinaria.

Puntos Importantes:

- Los formularios veterinarios son los protocolos de los veterinarios.
- Al reverso de la hoja veterinaria debe anotarse el nombre de la prueba, nombre del jinete y nombre del caballo.

ANEXO II

- ❖ Se crea un Carnet Veterinario del Equino que debe ser adquirido por una única vez por el propietario previo a la competencia. En siguientes participaciones se le exigirá la presentación de dicho carnet al propietario, en caso de no tenerlo debe adquirir uno nuevo.
- ❖ Está prohibido hacer tratamientos invasivos (inyectables) a los equinos luego de ser aceptados para la competencia (Primera Inspección) y hasta pasadas las dos horas de finalizada la misma para cada competidor. En caso de no respetarse este artículo se aplicará como castigo la suspensión para Jinete, Equino y Cabaña de por lo menos 2 fechas.
- ❖ ANTIDOPING: Se tomarán muestras en forma obligatoria tanto en pruebas cortas (50 km.) como largas (80, 100 y 120 km.) a:
 - a) 1º puesto
 - b) 2º puesto
 - c) un equino al azar
 - d) al Campeón Nacional, si corre en la última fecha, aunque no gane o no clasifique en esa fecha.

El comisariato tiene potestad de pedir todos los Controles Antidoping que crea necesarios.

Este control se hace sacando dos muestras por animal (preferentemente orina) de acuerdo al protocolo correspondiente. En caso de que el análisis de Antidoping de la primera muestra de negativo, el costo corre por cuenta de la S.C.C.C.U.; en caso de que dicho análisis de positivo, el propietario del equino se hace cargo del costo total de las aperturas de las muestras de su equino.

En caso de dar positivo el Control Antidoping queda descalificado por un año, el Jinete, el Equino y la Cabaña, ajustándose las correspondientes clasificaciones y, pudiéndose tomar por parte del Comisariato, la Comisión de Enduro y/o la S.C.C.C.U. medidas a futuro.

- ❖ Tiempos de presentación a Control Veterinario y Frecuencias Cardíacas Máxima admisibles:

Distancia (Km.)	Tiempo Límite de Presentación a Control Veterinario	Límite de Frecuencias Cardíacas por minuto
50	20 min. ⁹	54
80	20 min.	56
100	20 min.	60
120	30 min.	64

⁹ Este es el tiempo entre etapas intermedias de la competencia. En la última etapa, previo al ingreso al Control Veterinario final el Tiempo Límite de presentación será de 10 minutos.

- ❖ **PREMIOS:** los premios en U\$S o \$U se entregan al Comisario General u otra autoridad de la Comisión de Enduro de la S.C.C.C.U. y después de obtenidos los resultados del Control Antidoping este hará entrega a los participantes.

- Hasta 20 equinos 70% de las inscripciones van a Premios
- De 21 a 30 equinos 60% de las inscripciones van a Premios
- Más de 30 equinos 40% de las inscripciones van a Premios

- 1° Puesto lleva el 50% de los Premios
- 2° Puesto lleva el 30% de los Premios
- 3° Puesto lleva el 20% de los Premios

Para organizar un Enduro no es obligatorio que hayan premios, pero en caso de que si existan se registrá como se establece más arriba. La Comisión Organizadora está habilitada a dar mayor cantidad de premios en caso de desearlo.

- ❖ **MEJOR CONDICIÓN:** En cada fecha de Enduro se establecerá un premio al animal en Mejores Condiciones. El objetivo de este premio es encontrar al caballo que esté en mejores condiciones luego de haber finalizado el evento y que haya clasificado entre los mejores (como máximo los 10 primeros caballos). Un caballo puede ser seleccionado para el premio Mejor Condición sólo si ha logrado terminar la competencia en un tiempo de carrera que esté dentro de un porcentaje adicional del tiempo del ganador (en principio 10%), y que será decidido por el Jurado de Campo o Cuerpo Veterinario. Los caballos que sean tenidos en cuenta para la Mejor Condición se considerarán todavía dentro de la competencia hasta finalizada la entrega de premios del Trofeo Mejor Condición. Los competidores no están obligados a presentar sus caballos a dicho premio. Para establecer dicho premio se utilizará la planilla correspondiente en poder de los Veterinarios. Todos los participantes en este premio quedan sujetos a control de medicación.

Luego de finalizada la temporada de Enduros, se le otorgará a su vez un premio al animal que haya obtenido mayor cantidad de veces la Mejor Condición (para Campeonato de Larga y Corta distancia). En caso de existir empate, para desempatar se utilizará la clasificación general (puntajes) dentro del Campeonato de Equinos.

- ❖ **LÍMITES:** Con la finalidad de promover las actividades de la Raza e incentivar su crecimiento no se limita la cantidad de binomios (equinos y jinetes) participantes por Cabaña en una misma fecha. Todos los binomios que clasifiquen suman puntos para el Campeonato de Jinetes y de Equinos. Sin embargo solamente sumarán puntos para el Campeonato de Cabañas los tres mejores animales clasificados de cada Cabaña en cada fecha.
- ❖ **CALENDARIO:** Al momento de establecer el Calendario de Enduro de cada año se debe tener en cuenta que no pueden haber menos de 30 días entre una y otra fecha. Una vez fijadas las distintas fechas no existe posibilidad de realizar modificaciones al Calendario.
- ❖ **RECHEQUEOS:** En los distintos Controles Veterinarios existe siempre la posibilidad de realizar un rechequeo, sea este de carácter metabólico, locomotor o por ambos a la vez. Puede ser pedido por el Veterinario actuante en el momento que lo considere oportuno. Este rechequeo es de carácter obligatorio en pruebas largas (80 y más kilómetros) antes de largar la última etapa.

- ❖ ENDURO DE MENORES: en caso de realizarse pruebas para Menores se llevaran a cabo el sábado por la tarde.
- ❖ DENUNCIAS: Las denuncias que reciban los jurados de la competencia deben formularse por escrito y firmadas por tres testigos. Junto con la denuncia se abonará la suma de 50 U\$\$. En caso de fallarse a favor del denunciante se le devolverá el importe; si se falla a favor del denunciado el importe queda en poder del Comité Organizador.
- ❖ Todo lo no especificado o previsto en este Reglamento se regirá por el Reglamento de Enduro de la Federación Ecuestre Internacional.

SISTEMA DE PUNTAJES PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE ENDURO DE LA S.C.C.C.U.

Participación

Se toman en cuenta para el Campeonato Nacional los puntos acumulados por jinetes y equinos clasificados en las competencias auspiciadas por la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay. La acumulación de puntos es por separado para equinos y jinetes.

Campeonatos

Existen tres Campeonatos independientes organizados por la S.C.C.C.U.:

- Campeonato Menores: 50 Km.
- Campeonato de Corta distancia: 50 Km.
- Campeonato de Larga distancia: 80, 100, 120 Km. y más.

A su vez cada uno de estos consta de los Campeonatos de Jinete, Equino y Cabaña.

- ***Campeón Nacional Jinete:*** se adjudica a aquél jinete que acumule la mayor cantidad de puntos en las competencias disputadas durante ese año. El jinete suma todos los puntos obtenidos en las distintas pruebas, sin importar que sea con diferentes equinos.

- ***Campeón Nacional Equino:*** se adjudica a aquél animal que sume la mayor cantidad de puntos en las competencias disputadas durante ese año. Los puntos a tomar en cuenta son los obtenidos por el equino, indistintamente de quién sea su jinete en las diferentes competencias.

- ***Campeón Nacional de Cabañas:*** se adjudica a la cabaña propietaria de los animales que sumen la mayor cantidad de puntos en las competencias disputadas durante ese año.

No existe mínimo o máximo de equinos y jinetes participantes para este Campeonato, pudiendo competir todos los binomios de una misma Cabaña que lo deseen. Todos suman puntos excepto para el Campeonato de Cabañas en que solamente suman puntos los tres mejores clasificados por Cabaña en cada prueba.

Puntuación

Los puntos de los jinetes y de los equinos se obtienen de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos Totales} = \text{Puntos Básicos} + \text{Puntos Adicionales}$$

- **Puntos Básicos**

Los Puntos Básicos siguen la siguiente tabla de acuerdo con la categoría del jinete y del equino.

Puntos Básicos para Jinete y Equino de acuerdo al puesto de arribo y distancia de la prueba

Puesto	DISTANCIA (km.)		
	80	100	120
1°	80	100	120
2°	65	81	98
3°	55	69	83
4°	47	59	71
5°	41	51	62
6°	36	45	54
7°	32	40	48
8°	29	36	44
9°	26	33	39
10°	23	29	35
11°	20	25	30
12°	18	23	27
13°	16	20	24
14°	14	18	21
15°	12	15	18
16°	10	13	15
17°	9	11	14
18°	8	10	12
19°	7	9	11
20°	6	8	9
21°	5	6	8
22°	4	5	6
23°	3	4	5
24°	2	3	3
25°	1	1	2
26° y más	0	0	0

Para los Campeonatos de 50 Km. se utiliza la tabla correspondiente a 80 Km. de acuerdo al puesto de arribo.

- **Puntos Adicionales**

Constan de dos componentes:

- **Puntos Adicionales por puesto de arribo**

Se conceden puntos adicionales para los Equinos y Jinetes de la siguiente forma:

1º lugar = Número de conjuntos clasificados

2º lugar = Número de conjuntos clasificados – 1

3º lugar = Número de conjuntos clasificados – 2

4º lugar = Número de conjuntos clasificados – 3

Y así sucesivamente hasta 1 punto al último clasificado.

Los binomios clasificados son aquellos que completan la prueba sin ser eliminados o retirados de la competencia.

- **Puntos Adicionales por repetir participación**

Se contabilizan de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntos Adicionales para Equino y Jinete por vez que repite participación y clasifique, considerando el puesto de arribo.

		<i>Puesto de arribo</i>									
		<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>4º</i>	<i>5º</i>	<i>6º</i>	<i>7º</i>	<i>8º</i>	<i>9º</i>	<i>10º y más</i>
<i>Repeticiones</i>	<i>1</i>	30	18	10	8	6	5	4	3	2	1
	<i>2</i>	35	23	15	13	11	10	9	8	7	6
	<i>3</i>	40	28	20	18	16	15	14	13	12	11
	<i>4</i>	45	33	25	23	21	20	19	18	17	16
	<i>5</i>	50	38	30	28	26	25	24	23	22	21

Por ejemplo:

- Un equino ya corrió en una fecha pasada del Campeonato en curso y arriba en 3º puesto: repite 1 vez la participación, por lo tanto bonifica con 10 puntos.
- Un jinete que ya corrió en 3 fechas pasadas del Campeonato (repite 3 veces participación) llega en 1º lugar: bonifica en esta fecha con 40 puntos.

- **Bonificación para Cabañas**

Además de los puntajes por Equinos y Jinetes se aplica una bonificación por ganar más de una prueba exclusivamente para el Campeonato de Cabañas¹⁰ de la siguiente manera:

- Si la Cabaña gana 2 pruebas: 100 puntos
- Si la Cabaña gana 3 pruebas: 150 puntos
- Si la Cabaña gana 4 pruebas: 200 puntos
- Si la Cabaña gana 5 pruebas: 250 puntos
- Si la Cabaña gana 6 pruebas: 300 puntos

Como requisito imprescindible para que la Cabaña bonifique de acuerdo a este sistema se exige que participe en por lo menos 5 pruebas de las 6 que consta el Campeonato, de lo contrario pierde dicha bonificación.

Este sistema de bonificación es independiente del equino y/o jinete que gane la prueba, es decir no debe ser el mismo animal y/o jinete el ganador.

Estos puntos de bonificación se adjudican una vez finalizada la última fecha del Campeonato.

¹⁰ Tanto para el Campeonato de Larga como para el de Corta distancia.